

Acuse

DR. RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
P R E S E N T E.

En atención a las diferentes versiones de carga de trabajo que se han recibido y a las evidentes contradicciones que se han logrado identificar, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

- Se entregue la información completa de **todas las funciones de los diferentes grupos laborales, no solo la carga frente a grupo. Los formatos no incluyen las carga de académicos profesionales, técnicos académicos, extensión, vinculación, apoyos académicos y de servicios de todos los espacios de la universidad, que se deben incluir con horarios en documento editable.** Lo anterior en atención a que solo se está entregando la información de las cargas frente a grupo.
- Se agregue toda la información de grupos adicionales de acuerdo a la inscripción actualizada; así como la solicitudes para la asignación de la carga de trabajo para los nuevos programas que se abrieron con la aprobación del Consejo Universitario, en el entendido que la asignación se hará conforme a los procedimientos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo UAZ – SPAUAZ.
- Solicitud al SPAUAZ en tiempo y forma de los espacios disponibles con todas las funciones y plazas disponibles a TD y suplencia de todas las Unidades y Centros del semestre enero - junio 2024 aprobadas por los Consejos de Unidad, lo anterior conforme a los tiempos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo.
- Contratación de los académicos profesionales y técnicos académicos profesionales con hasta 50 hrs, en el caso que se justifique las funciones y en los que históricamente se habían pagado.
- Revisión de situaciones pendientes de las distintas Unidades Académicas y Centros, se mencionan de manera enunciativa, mas no limitativa, temas como: cruces de horarios, inconsistencias de horas, espacios faltantes, suplencias faltantes.
- Reconocimiento de la relación de las plazas que se estuvieron ejerciendo y que se desconocen para el siguiente semestre.

Decidi
Ansel

En virtud de lo anterior y con el objetivo de consolidar el respeto irrestricto al Contrato Colectivo de Trabajo UAZ – SPAUAZ solicitamos se establezca una agenda para resolver los siguientes temas:

- Revisión Rectoría – SPAUAZ - DELEGACIONES para atender hasta terminar pagos pendientes del semestre agosto – diciembre 2022, enero - junio 2023, con la actualización de carga y el cálculo completo de adeudos en las diferencias del pago de prestaciones con los ajustes al igual que el pago del retroactivo correspondiente para la segunda quincena de agosto.
- Reconocimiento de los cambios de nivel realizados con la entrega de los dictámenes pendientes y la actualización de la nómina para la quincena de agosto y el pago de retroactivos correspondientes.
- Pago de prestaciones de servicios médicos odontológicos (protesis dentales) y lentes hasta 2022 definir fecha de pago.
- Establecer agenda para la revisión del diagnóstico de espacios vacantes las unidades académicas, con fecha límite para la emisión de las convocatorias.

Se propone que se instale una mesa con carácter resolutivo en lo inmediato para dar solución a lo anterior.

Atentamente
Zacatecas, Zac. 14 de agosto del 2023

Dra. Jenny González Arenas
Secretaria General

Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas

ccp. Dr. Ángel Román Gutiérrez. Secretario General UAZ
ccp. Ing. Gustavo Delgadillo Rodríguez. Coordinador de Personal
ccp. Archivo

Recibido:
14/ago/2023